JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, noviembre trece (13) de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN:	2020-258-00
PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	LUZ MARY TIQUE MONJE
DEMANDADO:	FERNANDO LOZANO PRIETO

El despacho se pronunciará sobre las medidas cautelares una vez se resuelva la admisión.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

La Juez

fmp